



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(VERIFICACIÓN DE SUBSANACIONES Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR)

ASISTENTES

Presidente.:

D^a. Patricia Mora Segado

Secretaria:

D^a. Cristina Fernández Estévez

Vocales:

D^a. María Carmen Pulido Cantos

D. Javier Such Martínez

D. Juan Antonio Perles Rochel

D. Antonio Guerra Fernández

D. Carlos del Pino Peñas

D. Pablo Sepúlveda Blázquez

D. Miguel R. Medina del Pozo

D^a. M^a. Teresa Martín Soler

En Málaga, las 9:30 horas del día 19 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación designada para juzgar el Procedimiento abierto, y comprendido en el expediente SE. 02/2018 SARA, cuyo objeto viene a ser el "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga".

**UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201800100015890

20/11/2018 09:25:18



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

Abierta la sesión, en primer término, y atendiendo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que ha de regirse el presente Procedimiento y lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y el artículo 22 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, por parte del Presidente se informa a los asistentes sobre el resultado de la sesión anterior consistente en la apertura del sobre relativo a la documentación general de las empresas licitadoras, así como el requerimiento de subsanación de aquellas otras relacionadas en dicha acta, concediéndoles a tal fin el plazo legalmente establecido para proceder a dicha subsanación.

6 Dada cuenta de lo anterior, y verificados los anteriores requerimientos, se comprueba el efectivo cumplimiento de subsanación por parte de las licitadoras y en consecuencia se acepta la admisión al procedimiento de las empresas que a continuación se citan al resultar correcta la documentación presentada:

- HNG ARQUITECTURA MODERNA
- PLANHO CONSULTORES
- INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC) Y
FEDERICO SORIANO ARQUITECTOS EN COMPROMISO DE UTE



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

A continuación se procede a la apertura de los Sobres letra "B", relativos a la Documentación técnica, de las empresas licitadoras que han sido admitidas con el siguiente resultado:

Empresa participante	Documentación sobre "B"
HNG ARQUITECTURA MODERNA	Presentada
PLANHO CONSULTORES	Presentada
INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES S.A. (INTEMAC) Y FEDERICO SORIANO ARQUITECTOS EN COMPROMISO DE UTE	Presentada

Con el fin de ponderar debidamente los principios de publicidad e información establecidos en la LCSP, en equilibrio con el respeto a la posible confidencialidad de documentos designados con tal carácter por el licitador, el órgano de contratación, previa solicitud de los informes que estime oportunos, valorará y decidirá en el momento del procedimental correspondiente en cuanto a la referida confidencialidad de los documentos interesados por el licitador quien, en todo caso, deberá concretar tales documentos justificando y motivando singularmente, mediante informe, su carácter confidencial al amparo de lo establecido en el art. 133 de la LCSP.



Nº Expediente: SE. 02/2018 SARA

Procedimiento y forma: abierto en atención a varios criterios de adjudicación

Objeto: "Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de la Obra, Estudio de Seguridad y Coordinación de Seguridad y Salud para la Reforma de la Sala de Grados y Ampliación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga"

Finalizada la lectura de la Documentación técnica incluida en los sobres sin nada más que tratar, por parte del Presidente de la Mesa de Contratación se levanta la sesión.

Según lo anterior, y efectuado por tanto sin más reparos que los anteriormente señalados el trámite de apertura del Sobre B, se acuerda continuar con la siguiente fase del Procedimiento consistente en examen y calificación de la documentación técnica para su valoración mediante criterios sujetos a juicio de valor. Posteriormente se procederá a la apertura, en acto público, de los sobres "C" presentados por las empresas licitadoras admitidas, comunicándose que la fecha **para el citado acto público de apertura de los referidos sobres, quedara fijada y publicada en el Perfil del Contratante de la Universidad de Málaga**, debiendo quedar expuesta la presente Acta, a los efectos de su publicación y comunicación general, en el perfil del contratante de la Universidad.

De todo lo cual doy fe como Secretaria de la Mesa de Contratación.

LA SECRETARÍA



Fdo.: Cristina Fernández Estévez